

DECRETO 2672 DE 2010

(julio 26)

D.O. 47.782, julio 26 de 2010

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir del 7 de agosto del año en curso la renuncia presentada por el doctor Miguel Ceballos Arévalo, identificada con la cédula de ciudadanía 79408689 de Bogotá al cargo de Viceministro de Justicia y del Derecho Código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.